

III CONCURSO DE FACHADAS Y ESCAPARATES

NAVIDEÑOS

“ILUSIÓN EN NUESTRAS CALLES”

BASES

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los vecinos y comerciantes a la hora de presentar sus fachadas y escaparates, de forma que sean más atractivos para los clientes, así impulsar el comercio local y contribuir entre todos a crear un especial ambiente festivo en las calles del municipio.

Participantes

Podrán participar en este concurso todas las fachadas de viviendas y escaparates de negocios abiertos al público que se encuentren dentro del término municipal de Miguel Esteban. Se establecen dos categorías: **fachadas y escaparates** (aunque la fachada donde esté ubicado el escaparate esté adornada, sólo entrará a concurso el escaparate).

Normas de presentación

Las fachadas y escaparates deberán ser adornados únicamente con motivos navideños; obligatorio uso de luces navideñas, quedando excluido el uso de elementos pirotécnicos (petardos, bengalas, etc). Los concursantes podrán realizar sus obras siempre que se ajusten a su fachada y no molesten al vecindario.

Inscripciones

Podrán inscribirse en el Ayuntamiento o en el teléfono 925.172.361 Ext. 9-2 **hasta el día 21 de Diciembre.**

Jurado

Estará formado por miembros de la Comisión de Festejos y Cultura, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

Serán objeto de valoración los siguientes aspectos: originalidad, diseño, iluminación, música, laboriosidad, montaje, ambientación navideña, efectos especiales, etc.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto o robo del material empleado durante este período de exposición, será responsabilidad del particular que ha montado la decoración y no del organizador de este concurso.

Premios.-

Los premios serán iguales para ambas categorías:

-1^{er} Premio: 125 €

-2^o Premio: 100 €

-3^{er} Premio: 75 €

Los premios quedarán desiertos cuando el Jurado considere que los trabajos no cumplen un mínimo de calidad.

Aceptación de las Bases.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al teléfono

925.172.361 Ext. 9 - 2.

¡¡FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO!!

Concejalía de Festejos, Turismo y Tradiciones.